

Un modelo para (des)armar: el co-manejo del Parque Nacional Lanín en Neuquén

Artículo recibido: 10 de febrero de 2021.
Aceptado: 12 de julio de 2021.

Nadia Ameghino

*Universidad Nacional de General Sarmiento
Argentina*

 nameghino@campus.ungs.edu.ar

Resumen

El artículo aborda la política de co-manejo del Parque Nacional Lanín (PNL) como una política pública participativa (PPP) e intercultural con pueblos indígenas en áreas naturales protegidas. El objetivo es analizar esa política desde lo que los formuladores y destinatarios hacen, piensan y dicen que hacen, evidenciando la performatividad, disputas y agenciamientos múltiples, más allá de las definiciones y modelos. En la primera parte, se problematizan los significados y posibilidades de la participación e interculturalidad, desde prácticas situadas de los sujetos, y se identifican diferentes experiencias de ser, hacer y participar, más allá de las habilitadas por la política. Luego, se analiza el surgimiento de la política como un proceso dinámico co-diseñado desde las experiencias previas de los sujetos a nivel territorial, condicionadas por las arenas globales de conservación, y se desarma el co-manejo del PNL como modelo exitoso, desde sus obstáculos, contradicciones y múltiples sentidos. Finalmente, se indagan las variadas formas de hacer y des-hacer la política por parte de los sujetos intervinientes, con sus diferentes trayectorias y formas organizativas. Se demuestra que en el devenir de la política los sujetos atraviesan procesos de fortalecimiento y agenciamiento con encuentros y desencuentros que permiten avanzar y/o paralizar la política.

Palabras clave: políticas públicas; participación; interculturalidad; agencia indígena

A model to (dis)assemble: the co-management of the Lanín National Park in Neuquén

Abstract

The article addresses the policy of co-management of the Lanín National Park (PNL) as a participatory public policy (PPP) and intercultural with indigenous peoples in protected natural areas. The objective is to analyze

this policy from what the formulators and recipients do, think and say they do, highlighting the complexity, performativity, disputes and multiple assemblages, beyond definitions and models. In the first part, the meanings and possibilities of participation and interculturality are problematized, from situated practices of the subjects, and different experiences of being, doing and participating are identified, beyond those enabled by politics. Then, the emergence of politics is analyzed, as a dynamic process co-designed from the previous experiences of the subjects at the territorial level, conditioned by the global arenas of conservation, and the co-management of PNL as a successful model is disarmed, from its obstacles, contradictions and multiple meanings. Finally, the various ways of doing and undoing politics by the intervening subjects are investigated, with their different trajectories and organizational forms. It is shown that in the evolution of politics, subjects go through processes of strengthening and assembling with encounters and disagreements that allow politics to advance and/or paralyze.

Key words: public politics; participation; interculturality; indigenous agency

Um modelo para (des)fazer: a co-gestão do Parque Nacional Lanín em Neuquén

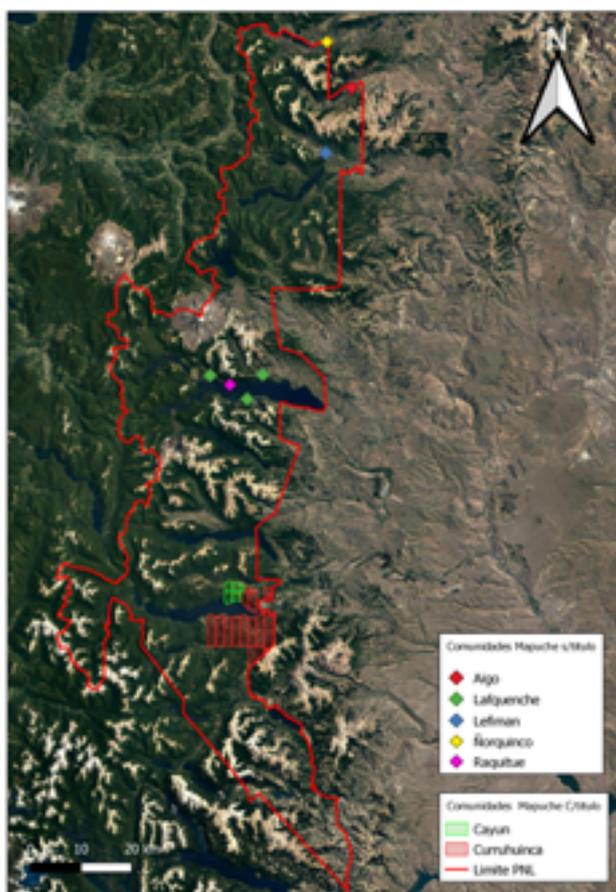
Resumo

O artigo aborda a política de co-gestão do Parque Nacional Lanín (PNL) como uma política pública participativa (PPP) e intercultural com povos indígenas em reservas naturais protegidas. O objetivo é analisar essa política desde o que os formuladores e destinatários fazem, pensam e dizem que fazem, evidenciando a performatividade, disputas e agenciamentos múltiplos, além das definições e modelos. Na primeira parte problematiza-se os significados e possibilidades da participação e interculturalidade, desde as práticas localizadas dos sujeitos, e se identificam diferentes experiências de ser, fazer e participar, para além dos habilitados pela política. Em seguida se analisa o surgimento da política como um processo dinâmico de elaboração compartilhada desde as experiências prévias dos sujeitos no território, condicionadas pelos fóruns globais sobre conservação, e se desarma a co-gestão do PNL como modelo exitoso, a partir de seus obstáculos, contradições e sentidos múltiplos. Finalmente, questiona-se as variadas formas de fazer e desfazer a política por parte dos sujeitos interventores, com suas diferentes trajetórias e formas de organização. Demonstra-se que, no devenir da política, os sujeitos atravessam processos de fortalecimento e agenciamento com encontros e desencontros que permitem avançar e/ou paralisar a política.

Palavras-chave: políticas públicas; participação; interculturalidade; agência indígena

Introducción

En el presente trabajo abordo la política de co-manejo del Parque Nacional Lanín (PNL)¹ entendiéndola como una política pública participativa (PPP) e intercultural con pueblos indígenas en áreas naturales protegidas. La política de co-manejo es parte de un cambio de paradigma en las áreas protegidas de conservación. En nuestro país esto tiene implicancias particulares en la Patagonia, en tanto la Administración de Parques Nacionales (APN) tiene una historia de intervención autoritaria, de sometimiento y conflicto con el pueblo mapuche. Esta institución tuvo un rol central en la construcción del Estado-nación argentino, en el control y la soberanía de los territorios de frontera (Díaz, 1997). Actualmente, las únicas dos políticas de co-manejo en funcionamiento en Argentina se encuentran en el PNL y el Parque Nacional Nahuel Huapi (PNNH) con el pueblo mapuche. Desde lo formal, el co-manejo implica la incorporación de integrantes mapuche a las instancias de participación y toma de decisiones en relación a la administración y conservación del parque.



Mapa de comunidades mapuche en el PNL. Fuente: APN

1 El PNL se crea en 1937 en Neuquén, y las comunidades asentadas dentro de la jurisdicción del parque son siete: Ñorquinco, Aigo, Lefimán, Lafkenche, Raquithué, Cayún y Curruhuinca. Además, residen quienes poseen Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje (PPOP), criollos y estancieros.

Este trabajo forma parte de análisis preliminares de mi trabajo de campo para mi tesis de doctorado. Cuando comencé con la investigación me encontraba residiendo en la localidad de San Martín de los Andes, donde se localiza la Intendencia del PNL. Debido a mi participación como voluntaria en la Asociación Civil Propatagonia y contactos personales con integrantes de la Confederación Mapuche Neuquina y el PNL, se me facilitó el acceso a información, documentación y realización de entrevistas.

El trabajo de campo consistió en diferentes procedimientos etnográficos y fue realizado en las ciudades de San Martín de los Andes, Aluminé, Bariloche, Nueva York (a una dirigente mapuche que se encontraba en el Foro Internacional de Pueblos Indígenas de la ONU), La Plata y Buenos Aires, entre los años 2012 y 2015. Realicé alrededor de 30 entrevistas semiestructuradas y conversaciones en profundidad a trabajadores de la APN, del PNL y del PNNH (miembros del Directorio, intendentes, directores, guardaparques, técnicos y administrativos), referentes indígenas de la CMN, autoridades y pobladores mapuche de las comunidades dentro y fuera de la jurisdicción del PNL.

Las entrevistas fueron complementadas con observaciones con y sin participación, ya sea de reuniones en la Intendencia del PNL, reuniones y talleres realizados por la Asociación Civil Propatagonia en San Martín de los Andes y en el acompañamiento de salidas territoriales a comunidades del PNL, ceremonias, etc. Esto me permitió tener una visión de los diferentes significados que adquiere el co-manejo para los sujetos en los diversos territorios. Asimismo, la investigación incluye el análisis de fuentes primarias y secundarias, especialmente documentación institucional de la APN, el PNL y el PNNH: archivos, legislación, reglamentaciones, resoluciones, cartas de pobladores, minutas de reuniones y los planes de gestión institucionales.

La propuesta de este trabajo radica en analizar la política desde lo que los formuladores y destinatarios hacen, piensan y dicen que hacen, evidenciando la complejidad, performatividad, disputas y agenciamientos múltiples, más allá de las definiciones y modelos. Lo que Carenzo y Fernández Álvarez (2011) señalan como la producción cotidiana de la política; el hacer y ser de los sujetos juntos/as (Fernández Álvarez, 2016). Es decir, en su devenir, en el hacer, des-hacer y re-hacer, que desafía los límites arbitrarios entre Estado y sociedad civil y entre formuladores y destinatarios.

El presente artículo se estructura de la siguiente forma. En un primer apartado problematizo los diversos significados, desafíos y posibilidades de los conceptos de participación e interculturalidad desde el co-manejo. Más allá de las definiciones formales y de las modalidades habilitadas por la política, reflexiono sobre estos conceptos desde las disputas, tensiones y prácticas situadas de los sujetos. Luego, analizo y cuestiono el surgimiento de la política, diferenciándolo de su institucionalización. Desarmo la idea del co-manejo del PNL como *modelo exitoso* a replicar, desde sus obstáculos, contradicciones y los múltiples sentidos que tiene para los sujetos. Señalo que fue un proceso dinámico co-diseñado a partir de las experiencias previas de los sujetos a nivel territorial, condicionadas por las arenas globales de conservación. Finalmente, indago en el hacer de la política desde las agencias de los sujetos intervinientes. Intento desarmar la visión dicotómica entre APN/pueblo mapuche como dos colectivos homogéneos y opuestos (Trentini, 2016), es decir, entre Estado y sociedad, cuyas fronteras considero porosas y fluctuantes. Al mismo tiempo, visibilizo los sujetos que corporizan el Estado y la institución *parques* en momentos

específicos. Entiendo que el Estado y sus instituciones no son monolíticas ni homogéneas, como tampoco lo son quienes participan de la política. Analizo las variadas formas de hacer y des-hacer la política por parte de los sujetos, con sus diferentes trayectorias, formas organizativas y estrategias. Demuestro que en el co-manejo los sujetos circulan del ámbito gubernamental al de ONG y viceversa, de autoridades y pobladores mapuche a funcionarios públicos en el PNL o en otros organismos del Estado, y de trabajadores de parques a funcionarios públicos. Así, los sujetos ocupan espacios en diferentes niveles e instituciones (como formuladores, gestores y beneficiarios de la política), con diversos modos de participación y en los diferentes campos (Estado, sociedad civil, ONG).

(Des)armar los conceptos de participación e interculturalidad

En este primer apartado, problematizo los significados de la participación y la interculturalidad desde el co-manejo, *más allá de la definición que se termina implementando y queda establecida en las normativas*. Es decir, trascender los análisis que entienden a la participación o la interculturalidad simplemente como mecanismos de legitimación de la dominación política y debilitamiento de la sociedad civil (de arriba hacia abajo como diseño estatal), o como empoderamiento y ampliación de derechos (de abajo hacia arriba como demanda social). Considero que existen disputas y tensiones en torno a estos conceptos, los cuales adquieren diferentes significados para los sujetos que llevan adelante la política en la práctica cotidiana.

En relación a qué entienden por participación diferentes autores, Collier y Handlin (2009) la entienden como las acciones centradas en la resolución de problemas que afectan a personas u organizaciones, incluyendo las relaciones políticas que involucran actores gubernamentales con acceso a recursos públicos. Para Velásquez y González (2003) es el proceso a través del cual diferentes sujetos sociales, intervienen en los asuntos colectivos para mantener o transformar el orden social y político. Como resume Carrasco Soto (2021), la participación ciudadana es cualquier actividad ciudadana que busque influenciar la vida política colectiva más allá del ámbito electoral. Por su parte, Cunill Grau (1991) denomina como participación ciudadana a un tipo de práctica social y política que supone una interacción entre el Estado y los actores de la sociedad civil, quienes penetran en el Estado. La participación ciudadana adquiere diferentes formas según los fines, actores y contextos donde es implementada y puede ser comprendida como una iniciativa estatal para obtener apoyos y resolver los déficits de legitimidad (con múltiples formatos y mecanismos), o como respuesta a una demanda social, una acción colectiva no institucionalizada (movimiento social).

Desde las décadas de 1980 y 1990 se implementan en Latinoamérica políticas de participación ciudadana en la gestión pública, enmarcadas en el paso de regímenes autoritarios a democráticos, un proceso de reestructuración económica y reforma del Estado, el pasaje de una gestión por procesos a una por resultados, y la descentralización de la gestión estatal hacia el plano territorial (local y municipal). Esto se cristaliza en una multiplicidad de mecanismos de participación social² durante un contexto de crisis de representación política,

2 Para profundizar ver Rofman (2007).

declive de la participación en partidos políticos (y el surgimiento de nuevos movimientos sociales con demandas heterogéneas), la insuficiencia del sufragio como fuente de legitimidad, y el descreimiento ciudadano hacia la política (Manin, 1998; Schnapper, 2004; Rosanvallon, 2006; Rofman, 2007).

La participación social puede adquirir diversas modalidades según intervenga en las diferentes etapas de la política pública: durante el diseño o formulación, en su gestión o implementación, o en la etapa de evaluación y control (Cunill Grau, 1995). Asimismo, la participación ha tenido diversos significados según los diferentes contextos históricos y políticos: un medio para un fin o un fin en sí misma, un derecho, o un medio para la modernización del Estado (Pagani, 2019).

Las formas de participación intraestatal y de interpelación estatal no se deben sólo a la voluntad política estatal de ampliación de interlocutores (política indígena), sino que son consecuencia del accionar de la agencia indígena y sus demandas, que tensiona y disputa espacios de participación (política indígena). La garantía de participación indígena está reconocida constitucionalmente y en la legislación internacional³ (Guiñazú, 2017). En las políticas públicas esta participación se vincula con la adecuación que las instituciones estatales realizan a las normativas para garantizar y fomentar la participación indígena en las políticas que los involucran (Guiñazú, 2018).

Durante la década de 1990 surgen en la agenda global de conservación enfoques que promueven una gestión participativa en las áreas protegidas. Antes de la conformación del co-manejo del PNL y de la aprobación del Plan de Gestión Institucional en 2001, el único acto resolutivo impulsado por la APN referido a modelos de participación en la APN se encontraba en la resolución N° 812 (1985) que crea las Comisiones Asesoras Locales, la cual aconseja facilitar la participación de la comunidad local para asegurar un armónico accionar de la institución. Eran instancias informativas y consultivas, pero no vinculantes o decisorias.

En relación a la participación en el co-manejo, en las diferentes resoluciones y normativas de la APN se hace referencia a la incorporación de integrantes del pueblo mapuche a las instancias de participación y toma de decisiones en la administración y conservación del PNL. Esto implica las decisiones en torno a la conservación y manejo de los recursos naturales (la recolección de piñón y leña, la tala de árboles, las sanciones y actas de infracción) y económicos (el cobro de acceso, servicios de camping, cabalgatas, etc). En este caso, los mecanismos participativos institucionales son diseñados de conjunto entre los sujetos que participan de la política (trabajadores de parques y mapuche), retomando modelos globales, pero teniendo en cuenta procesos territoriales específicos (global-local). Sin embargo, más allá de las instancias formales habilitadas, entiendo que la participación también incluye una gran variedad de acciones, posibilidades y prácticas que realizan los sujetos que habitan la política. Considero que la participación en el co-manejo no es

3 Algunos de los antecedentes legislativos son: el Convenio N.º 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT en la Ley N.º 24.071 (1992). La Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 y la Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (OEA) de 2015. En Argentina la reforma de la Constitución Nacional en 1994 (art. 75 inc. 17). La Ley N.º 23.612, la Ley N.º 23.302, el Convenio sobre Diversidad Biológica Ley N.º 24.375, la Ley N.º 22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Naturales y la Ley N.º 26.160 de Relevamiento Territorial de 2006.

solamente de los mapuche, sino que en el hacer de la política los trabajadores de parques también participan (desde diferentes campos e identidades y con diversas estrategias). Desde esta perspectiva, complejizo el concepto de participación desde un abordaje más amplio.

Más allá de contextualizar e historizar la participación ciudadana, analizando sus características, modalidades y objetivos, resulta relevante indagar los múltiples sentidos que tiene la participación para los sujetos. Considero a la participación como un proceso, disputado y negociado de manera cotidiana, en lugar de entenderla como parte de la definición de la política. Al mismo tiempo, las modalidades que adquiere la convocatoria estatal a participar (quiénes y cómo son los sujetos convocados y a través de qué mecanismos), habilitan y legitiman a determinados sujetos e impactan en los espacios de participación que se terminan formalizando.

En la bibliografía se analiza la participación con diferentes criterios, entendiéndola como real, simbólica, puramente consultiva o informativa, según sus niveles o intensidad, o si es diseñada desde arriba o desde abajo (Carmona, 2011; Rofman, 2007). Desde mi perspectiva, me interesa incorporar al concepto de participación aquellas prácticas que no se realizan en el marco de mecanismos de participación formal, pero que implican alguna forma de participación desde la perspectiva de los sujetos. En el transcurso de la implementación de la política acontecen cíclicamente conflictos (que devienen en la toma de la intendencia), ya sea ante la falta de respuesta estatal o por la demanda de una (mayor-mejor) participación (debido a la ausencia de reuniones o los límites de resolución de las instancias participativas). Considero a estos conflictos como un modo de participación, que trasciende los mecanismos institucionales.

Varios de los trabajos que analizan las políticas de co-manejo desde la participación⁴ señalan que no es vinculante y se da solo en lo formal, que tiene el objetivo de reducir conflictos y legitimar decisiones, o que la institución estatal no abandona su posición hegemónica por lo que la relación entre el parque y las comunidades continúa siendo asimétrica y mediada por la desigualdad.

Desde mi perspectiva, entiendo que estos condicionamientos no limitan que la agencia se apropie de los espacios de participación formales (Ferrero y Arach, en prensa), y que se lleven a cabo diversas instancias de participación donde se toman (o invalidan) decisiones. Esto significa que existen variados modos de participar, más allá de los permitidos o habilitados por la política. Considero relevante recuperar las formas situadas de agencia indígena que cuestionan las formas modeladas de participación (Guiñazú, Trentini y Ameghino, 2019).

Por otra parte, recupero las propuestas de varios autores que han reflexionado sobre la interculturalidad. Para García Vázquez (2009) la interculturalidad se realiza: *desde arriba*, desde los centros hegemónicos para disminuir la conflictividad, mejorar la gobernabilidad para cooptar y hacer

4 Quiroga y Trentini (2011) sintetizan aquellos trabajos sobre participación que la conciben como una forma de asegurar el desarrollo sustentable y resolver conflictos de larga data entre instituciones gubernamentales y actores locales (Pimbert y Pretty, 1995; Lane, 2003; Delgado, 2007; Quazi, 2008). Algunos autores afirman que en la práctica los indígenas no forman parte de la toma de decisiones (Agrawal y Ribot, 1999; Lane, 2003; Goetze, 2004; Tipa y Welch, 2006; Quazi, 2008); otros que se dan actos de descentralización para impresionar a donantes y ONG (Agrawal y Ribot, 1999); y están los que destacan la importancia de diferenciar los niveles de participación (Arnstein, 1969, Fraser, 2006).

tolerable la convivencia y diversidad cultural; y *desde abajo* desde los sectores subordinados como posibilidad emancipatoria y transformadora. Para Luiz (2005) implica la construcción de un orden que posibilita participar en el asunto del poder y visualizar las fisuras del orden dominante y los límites del proyecto de homogeneización y dominación de los Estados nacionales. Walsh (2009) distingue entre interculturalidad funcional (que implica respeto e integración sin modificar el espacio de inclusión ni poner en cuestión el orden hegemónico culturalmente establecido) e interculturalidad crítica, como proyecto histórico alternativo de transformación estructural político, social, epistémico y ético que busque eliminar las asimetrías y construir sociedades diferentes. Restrepo (2020) le agrega a esta concepción de interculturalidad crítica la idea de heterogeneidad más allá de la diferencia cultural con lo indígena y afro (como exterioridad del nosotros europeo y moderno) como dos mundos homogéneos, teniendo en cuenta otras heterogeneidades que nos constituyen, como la clase, las historicidades, las subjetividades, la socialidad, economías, ecologías, etc.

Me interesa retomar a Restrepo (2014) quien examina y complejiza el concepto de interculturalidad (cuestionando que sea por definición un concepto positivo y en contraposición con el multiculturalismo), dando cuenta de sus cerramientos, peligros y potencialidades. Propone que no hay un significado único e invariable del término interculturalidad, sino que puede operar en diferentes contextos y con significados variados. Por esto es que la interculturalidad debe ser juzgada por sus efectos concretos en contextos definidos, lo mundanamente existente (lo que se ha producido e imposibilitado), y desde un encuadre contextual e históricamente situado. Destaca la importancia de evitar confundir con el deber ser, lo que nos gustaría, las buenas intenciones de los sujetos que la agencian. Convoca a no buscar definiciones esencialistas sobre qué es la interculturalidad, sino cuestionar cómo se ha nombrado, qué se ha hecho, cuáles fueron sus efectos en el mundo de la vida social y las subjetividades, entendiéndola como prácticas, discursos y relaciones que se dan en su nombre en determinados contextos (no sólo donde hay población indígena).

El reconocimiento de interculturalidad se encuentra enmarcado en mandatos internacionales, constitucionales (art. 75 inc. 17 de la CN) y provinciales (art. 53 de la Constitución de Neuquén), normativas y legislaciones nacionales, provinciales y municipales⁵. Desde lo formal y discursivo, implica la presencia e incorporación de integrantes mapuche a las distintas instancias formales de participación. Entre los principios que rigen el co-manejo se encuentra el vínculo entre diversidad cultural y diversidad biológica (resolución N° 204, APN). En el Plan de Gestión Institucional se define al co-manejo como: "(...) un reparto de responsabilidades y competencias, y una clara definición del ejercicio de la autoridad pública, y de las pautas de uso y manejo de los recursos que surgen del saber ancestral de las comunidades" (Plan de Gestión Institucional, 2001, p.32).

5 Se reforman las cartas orgánicas municipales y varios municipios patagónicos se declaran interculturales: San Martín de los Andes en 2010 (art. 8 inc. 12), Zapala en 2006 (art. 21) y San Carlos de Bariloche en 2015 (art. 210 y ordenanza N° 2641).



Edificio de Comanejo, Consejo Zonal Pewence, Aluminé. Foto de la autora.

La política de co-manejo en el PNL en su definición supone la presencia de conocimiento técnico y tradicional que dialogan para el desarrollo sustentable y mejora de la calidad de vida. Desde lo discursivo, en la política subyace una concepción esencialista del saber ancestral y la identidad indígena, basada en la proyección de un determinado sujeto ideal mapuche, asociado a lo que otros autores definieron como buen salvaje ecológico (Redford, 1991), nativo ecológico (Ulloa, 2001), indio hiperreal (Ramos, 1992), indio permitido (Hale, 2004). Las resoluciones y plan de gestión hacen referencia a lo que prescriptiva e idealmente debería ser, al saber ancestral y ocupación efectiva del territorio de las comunidades, con una mirada esencialista de lo que implica la presencia de determinado sujeto ideal mapuche hacia quien se dirige la política. La interculturalidad queda reducida a la presencia de comunidades indígenas, específicamente del pueblo mapuche. Como señalan Carengo y Trentini (2013) el supuesto de correspondencia entre identidad cultural y territorio moldea un tipo de sujeto indígena *auténtico*, sostenido con la acreditación y demostración de saberes y prácticas ancestrales y tradicionales.

Entiendo que son los sujetos que habitan la política de co-manejo (trabajadores de parques y mapuche) quienes deciden apropiarse de la *moda* y oportunidad que otorga la interculturalidad y la participación en instancias de conservación (así como la valorización de la diferencia cultural y presencia indígena a nivel global), auto-esencializándose y haciendo un uso estratégico de concepciones homogeneizantes y folklorizantes en beneficio propio, lo que les permite ampliar sus derechos y disputar espacios negados históricamente, desafiando los límites de lo posible y posibilitando novedosas formas de PPP.

En ese sentido, el trabajo de De la Cadena (2009) describe cómo los movimientos sociales y líderes indígenas habitan la hegemonía de la política, traducen su práctica y forjan su legitimidad en lo que es aceptable para la política moderna desplegando los vocabularios disponibles, a los fines de participar y

ser reconocidos como legítimos adversarios en la negociación de conflictos. Como señala la autora, si bien la política étnica puede limitar la lucha a los derechos culturales, también permite abrir una discusión sobre la exclusión de la indigeneidad de la política como un conflicto, enmarcar las demandas como étnicas y forzar la pluralización de la política.

En suma, considero que abandonar las definiciones formales, esencializantes, románticas y abstractas de (qué debe ser la) interculturalidad, posibilita indagar en los modos interculturales de co-diseñar o gestionar que practican los sujetos que llevan a cabo la política cotidianamente en el territorio. Analizar la interculturalidad y participación que se practica en el co-manejo desde el hacer de los sujetos en sus prácticas, permite comprender cómo la misma es vivenciada, tensionada y significada cotidianamente en la política.

(Des)armar el modelo exitoso

Este año se cumplen veinte años de la formalización de la política de co-manejo en el PNL. Sostengo que el inicio de la política no se corresponde con ese momento de institucionalización, sino que diez años antes comienzan a desarrollarse las primeras experiencias de manejo compartido entre técnicos y pobladores mapuche a nivel local. Estas experiencias son novedosas para la época, y se dan en un marco de informalidad institucional y administrativa, con el compromiso y las voluntades particulares de trabajadores, técnicos, administrativos, guardaparques, pobladores y dirigentes mapuche.

La resolución 06/88 de la APN encuadra el trabajo inicial de los trabajadores de parques, el marco técnico y político en el cual se implementan los diversos proyectos de desarrollo sustentable con las comunidades (agroganaderas, forestales, turísticas y de infraestructura). Esta normativa comienza a contemplar por primera vez la promoción del desarrollo de las comunidades indígenas, para propiciar y apoyar acciones para resguardar las pautas socioculturales de las comunidades (art. 1). Es importante recordar el contexto que se vivía durante la década de 1990 en nuestro país de fuerte ajuste neoliberal, que en la APN significó cambios en las políticas de conservación, centralización de las decisiones, despidos y precarización laboral, que concluye en un proceso de sindicalización y fortalecimiento de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) como gremio. En 1999, frente al cese de contratos, se paraliza la APN por tres meses generando una crisis institucional. Esto repercute también en el PNL lo que, sumado a la relación conflictiva con las comunidades, genera una crisis en el parque paralizándolo entre junio y septiembre del año 2000. En el marco de la articulación que había empezado a gestarse en el hacer territorial es que confluyen en la toma de la intendencia del PNL los trabajadores de parques agremiados en ATE con las autoridades y comunidades mapuche, que culmina en mayo del año 2000 con la realización del Taller de Territorio Indígena Protegido (TIP).



Comunidad mapuche Aigo, área Rukachoroy, Aluminé. Foto de la autora.

Recupero a Trentini quien entiende al co-manejo como un campo de disputa (por recursos y derechos) y resistencias para las comunidades, que moldea sus procesos de construcción de identidades y territorialidades y les posibilita reformular políticas institucionales. En tanto trama de relaciones, negociaciones e intereses múltiples y contradictorios de quienes participan, reconfigura sus límites y posibilidades, más allá de las definiciones y las herencias globales y políticas administrativas locales de lo que debe ser un co-manejo (Trentini, 2016).

El surgimiento del co-manejo fue un proceso dinámico que fue incorporando diferentes elementos generados a partir de la práctica y experiencias previas concretas de los sujetos en el territorio. No existía previamente una propuesta estructurada y definida, sino que se empieza a (co) diseñar desde la propia experiencia. No hubo un modelo o política institucional que *bajó* hacia el territorio, sino que fueron estas experiencias locales llevadas a cabo por determinados sujetos (trabajadores de parques y mapuche), las que dieron inicio al co-manejo. Estas experiencias que venían ocurriendo en los territorios, confluyen con los modelos de co-manejo internacionales, el ambientalismo global y la etnización del discurso ambiental. Como propone Trentini (2016), para entender las políticas de co-manejo es necesario tener en cuenta cómo las políticas y representaciones definidas en las arenas globales de conservación permean, habilitan y condicionan lo local. Es decir, las políticas de co-manejo no son puros localismos ni aplicaciones mecánicas de lo global a nivel local, sino que son arenas políticas que se construyen y reconstruyen a medida que se desarrollan.

De esta manera, puede observarse la relación entre lo global y lo local como procesos interconectados. Por ejemplo, dirigentes indígenas y técnicos de parques participan de instancias de discusiones en las arenas globales de

conservación e importan esos modelos para legitimar sus reclamos. En América Latina estas ideas se discuten en el Primer Congreso Latinoamericano de Parques y otras Áreas Protegidas (en 1997, Santa Marta Colombia) donde se acuerda la participación de las poblaciones locales en la gestión de las áreas protegidas y la propuesta de nuevas categorías de manejo como co-gestión, co-administración y manejo participativo (Andrade Mendoza, 2011). Posteriormente, se llevan a cabo el Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas en Bariloche (2007), el Congreso Mundial de Áreas Protegidas de Barcelona (2009) y el Taller Internacional de Áreas Protegidas y Pueblos Indígenas en Buenos Aires (2010). Asimismo, se implementan dos proyectos de cooperación con financiamiento internacional: el Programa Araucaria o *Liwen Mapu*, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y el Proyecto Desarrollo de Comunidades Indígenas (DCI) del Banco Mundial, cuyos recursos económicos contribuyen al desarrollo del co-manejo. La búsqueda de financiamiento externo y la gestión de los proyectos se convierten en una prioridad. La política depende en gran medida de ese financiamiento, y ante la finalización de los proyectos ve amenazada su continuidad⁶.

En síntesis, diversas situaciones convergieron para posibilitar el surgimiento del co-manejo. En lo local es la agencia indígena articulada con los trabajadores del parque la que logra instalar su demanda como una cuestión socialmente problematizada (CSP)⁷. La política de co-manejo es posible debido a la permeabilidad y voluntad de funcionarios públicos y la articulación con la agencia indígena, que demanda su participación en un contexto de fuerte auge global de este tipo de políticas, de modificación del paradigma de conservación y de ampliación de derechos indígenas.

Lejos de la visión de la política como algo lineal, entiendo al co-manejo como un proceso dinámico construido y disputado cotidianamente, que incorporó diferentes elementos generados a partir de la práctica y experiencias concretas de los sujetos en el territorio y de su participación en las discusiones de las arenas globales de conservación. No es una política diseñada desde un escritorio u oficina alejada de realidad local y basada en modelos ideales importados, el co-manejo se (re)diseña desde la propia experiencia y los diferentes factores existentes en el territorio. Ese diseño desde el territorio se termina cristalizando como un *modelo exitoso* (con formas implícitas y explícitas y requerimientos en los que encajar), que se pretende replicar en otros parques⁸ sin tener en cuenta sus tensiones, obstáculos y contradicciones. Justamente los mayores obstáculos en la aplicación de la política devienen de aplicarla sin tener en cuenta las especificidades históricas y locales (Trentini, 2016).

6 El problema de financiamiento se mantiene latente desde el inicio del co-manejo hasta su actualidad. Las primeras limitaciones comienzan a fines de 1990 con la finalización de la financiación externa que no logra ser reemplazada por otras fuentes de financiamiento, transformando la política de parques de promoción en simple acompañamiento.

7 Oszlack y O'Donnell (1981) definen como CSP a los temas (asuntos, necesidades, demandas) que concitan la atención, interés o movilización de los diversos sujetos de la sociedad civil con variados intereses, que logran interpelar y presionar al Estado para que intervenga y realice alguna forma de resolución.

8 Con el intento de creación de un co-manejo regional (que incluya los parques nacionales Laguna Blanca y Nahuel Huapi) y en otros parques: Parque Nacional Calilegua y el Parque Nacional Nahuel Huapi.

(Des)armar los sujetos que hacen la política

Como ya mencioné, los modelos y normativas definen a priori a los sujetos participantes de la política a partir de poseer determinados atributos. Entiendo al co-manejo como un entramado entre sujetos específicos con intereses y voluntades individuales en determinada coyuntura. Estos sujetos no son homogéneos (el pueblo mapuche y los trabajadores de parques) y atraviesan procesos paralelos y coyunturales de organización, fortalecimiento y ocupación de espacios de decisión, con encuentros y desencuentros.

Entre las críticas que recupera Restrepo (2014) al concepto de cultura entendida como modo de vida de un grupo humano, se encuentra el tener un efecto homogeneizante que dificulta apreciar las diferencias y matices al interior de una cultura. Del mismo modo, no resulta útil para reflexionar cómo esas diferencias se articulan con relaciones de poder, jerarquización y conflicto, es decir, relaciones de diferenciación interna engranadas a relaciones de sometimiento y dominación.

Al involucrarse en la política, los sujetos también transforman su experiencia de lo que significa participar. Como menciona Shore (2010), las políticas objetivan a quienes se dirigen y los someten a las miradas de los expertos, crean nuevas categorías de personas y formas de subjetividad. Así, el co-manejo repercute en la producción y transformación de las categorías *mapuche* y *trabajador de parques*, y es al mismo tiempo influida y modificada por quienes participan de su (co)diseño y gestión.

Teniendo en cuenta cómo se van procesando las visiones y alianzas de los sujetos y las características que va asumiendo la política, la etapa previa a la formalización del co-manejo se caracteriza porque coinciden en estar fuera de la gestión estatal, conformando una alianza y construyendo confianzas y confluencias para dirigir sus demandas al Estado, que desembocan en el (co) diseño del co-manejo. Se dan convergencias y divergencias entre las visiones de los sujetos con demandas propias, que se articulan e interpelan al PNL para la visibilización y resolución de una cuestión (CSP). Esta alianza, las estrategias y posicionamientos de los sujetos, se van reconfigurando con el devenir de la política y la circulación de los sujetos por los diferentes campos (Estado, sociedad, ONG).

En el transcurso de las diferentes etapas de la política de co-manejo los sujetos circulan del ámbito gubernamental al de ONG (por ej. con la Asociación Civil Propatagonia) y viceversa, de autoridades y pobladores mapuche a funcionarios públicos en el PNL o en otros organismos del Estado, y de trabajadores de parques a funcionarios públicos en diversos cargos del Estado (a nivel municipal o nacional). Es decir, los sujetos ocupan espacios en diferentes niveles e instituciones estatales, con diversos modos de participación (como formuladores, gestores y beneficiarios de la política) y en el Estado, la sociedad civil y las ONG.

Retomo la propuesta de Shore (2010), quien menciona que el análisis de las políticas públicas implica dar sentido al conocimiento tácito, las múltiples interpretaciones y definiciones en conflicto que las políticas tienen para los sujetos. Al interior de la APN conviven diferentes visiones en relación a las demandas y reconocimiento de derechos indígenas, a su rol como funcionarios públicos, al paradigma de conservación, el co-manejo y el lugar que deben

tener las comunidades mapuche en la conservación y manejo de los recursos naturales.

En función de las características, posicionamientos y experiencias diversas en relación al co-manejo, divido al sujeto trabajador de parques en tres grupos. En primer lugar, se encuentran los técnicos y guardaparques que trabajan con las comunidades y pobladores a nivel local, y son quienes llevan adelante los proyectos de desarrollo. Los guardaparques son una pieza central en la cotidianidad y práctica del co-manejo al poseer el conocimiento de la problemática específica comunitaria, debido a su experiencia de convivencia (además de autoridad institucional basada en la acreditación de saberes técnicos y específicos), obteniendo así un lugar privilegiado en las actuaciones. Entiendo que el rol y el ejercicio de la autoridad a nivel territorial de los guardaparques es el más cuestionado o transformado con el co-manejo, y de allí la reticencia, debiendo acordar y compartir las decisiones con las autoridades mapuche. En segundo lugar, hay un grupo de nivel intermedio formado por funcionarios y administrativos, tanto en el PNL como en la APN. Tercero, en los niveles jerárquicos se encuentran los decisores (el intendente del PNL, el presidente de la APN y los Directores Nacionales que integran el Directorio). Los tres grupos son tensionados por las demandas mapuche y las representaciones que estos trabajadores tienen sobre sí mismos como funcionarios públicos, que encarnan o no la posibilidad de transformación y acción al interior de un tipo específico de organismo estatal.

Al interior de la APN y el PNL hay varias posturas, incluso opuestas, sobre el co-manejo y el rol que deben tener las comunidades mapuche en la conservación y manejo de los recursos naturales. Algunos sectores están a favor y *militan* el co-manejo (incluso como paso previo a una devolución o manejo autónomo del territorio). Otros son favorables al co-manejo, ya fuese por respetar y reconocer derechos o porque desde la perspectiva de la conservación es más eficiente la inclusión de los mapuche en la gestión del territorio. Pero también hay sectores con altos niveles de reticencia, para quienes el co-manejo implica la entrega de los parques nacionales a las comunidades indígenas y están a favor de expulsar a las poblaciones del parque (y reivindican figuras como Roca o Perito Moreno). Como menciona un trabajador de parques *el peor enemigo del co-manejo está dentro de parques*. Esto demuestra, como menciona Trentini (2016), que existen diferentes formas de ser técnico.

Los trabajadores de parques agremiados en ATE al mismo tiempo que reconocen la demanda mapuche insatisfecha, y realizan acciones para su problematización y resolución, se vinculan con otros sujetos y despliegan diversas estrategias (la conformación de la Asociación Civil Propatagonia, por ejemplo). Así, este grupo de trabajadores interviene desde diferentes campos: desde el interior de la institución estatal y desde la sociedad civil, siendo los principales promotores del co-manejo al interior de la APN y PNL. Es interesante observar el modo en que incide su rol como militantes sociales, desde sus prácticas dentro y fuera del Estado, interpelando a la institución al mismo tiempo que son funcionarios que reciben demandas sociales. Resulta sugestivo que, si bien los trabajadores de parques son funcionarios públicos del Estado (al ser la APN una institución estatal), en sus discursos se refieren al ingreso al Estado cuando acceden a cargos de gestión dentro del Estado Nacional (en la Secretaría de Ambiente o alguna Dirección, por ejemplo). Los significados que tiene participar en el Estado y las implicancias de acceder a cargos de gestión,

van según los entrevistados desde la posibilidad de correr los límites de lo posible hasta que *te ponen ahí adentro para cooptarte*.

Otro asunto llamativo radica en la *interioridad y exterioridad* que expresan los trabajadores de parques con la institución. Por un lado, se identifican con el PNL porque trabajan desde dentro de la institución y enmarcan su trabajo y se presentan en las comunidades mapuche como *trabajadores de parques*. Pero al mismo tiempo se reconocen por fuera de la institución, al no participar o coincidir con el paradigma de conservación o lineamientos hegemónicos, considerándose a sí mismos en un sector marginal. En una situación similar se encuentran los trabajadores de parques que además son parte del pueblo mapuche. En la práctica son considerados trabajadores de parques, pero las tensiones surgen ante los conflictos donde se les exige explicitar su posicionamiento y lealtad de ambos lados (Guiñazú, Trentini y Ameghino, 2019).



Ceremonia mapuche, Pulmarí, Aluminé. Foto de la autora.

Por su parte, con respecto a los distintos sujetos pertenecientes al pueblo-nación mapuche de Neuquén, podemos encontrar también distintos grupos: las organizaciones con filosofía y liderazgo mapuche (Coordinadora de Organizaciones Mapuche (COM) y Confederación Mapuche Neuquina (CMN)) que interpelan a los trabajadores de parques y al Estado con sus demandas y cuestionan la formación nacional y provincial de alteridad y las políticas indigenistas), la dirigencia y líderes de esas organizaciones (durante 1990

cambian el vínculo histórico con el gobierno provincial al cual se enfrentan en el marco de un proceso de fortalecimiento y surgimiento de liderazgos jóvenes que disputan y exigen la renovación de autoridades); los consejos zonales y sus autoridades (creados en 2005 como organización intermedia entre la CMN y las autoridades comunitarias); y a nivel territorial las autoridades (*logkos*), las comisiones directivas, y pobladores de las comunidades. Estos sujetos tampoco son homogéneos, ni en sus demandas, ni estrategias de acción y relación con las instituciones estatales, la APN, PNL, partidos políticos y organizaciones sociales. Sus demandas varían según sus niveles organizativos, desde cuestiones más concretas relacionadas a la subsistencia económica, hasta demandas de autodeterminación y autogobierno.

Si bien no son agencias sociales idénticas, tanto los trabajadores de parques agremiados como las organizaciones y autoridades mapuche, atraviesan procesos coyunturales de organización, fortalecimiento y movilización a nivel (inter)nacional y local, y atraviesan distintas etapas que en ocasiones tienen puntos de confluencia que permiten avanzar a la política. Estos procesos se desarrollan paralelamente y sin estar directamente interconectados o relacionados entre sí, y confluyen en generar las condiciones subjetivas en determinada coyuntura global, en el marco de la cual los sujetos llevan a cabo en articulación el diseño y la implementación del co-manejo.

Comentarios finales

En este trabajo, me propuse analizar el co-manejo como proceso, a través de las acciones y perspectivas de los sujetos participantes, para visualizar las estrategias, sentidos, tensiones y posibilidades de disputa que se dan en la formulación e implementación de esta política pública participativa (PPP) e intercultural. Más allá de las definiciones formales o cristalizadas en normativas que adquieren la participación y la interculturalidad, expuse que incluyen tensiones y disputas, y contemplan un gran abanico de modalidades y prácticas para los sujetos que habitan la política cotidianamente, excediendo ampliamente los espacios institucionales. Esto significa que existen variados modos de ser, hacer y participar, más allá de los permitidos o habilitados por la política.

Entiendo que el co-manejo no es una política institucional de la APN, ya que sólo está vigente en dos parques nacionales (PNL y PNNH). Tampoco comienza como un modelo ideal importado (aunque se termina cristalizando como *modelo exitoso*) o propuesta estructurada que la APN *bajó* a las comunidades en un momento particular, ni es factible de replicar en otros parques con el mismo formato sin tener en cuenta la realidad local. Más bien, es un proceso dinámico construido y disputado cotidianamente en el devenir de la política. A través del análisis del caso mostré que el surgimiento del co-manejo comienza antes de su institucionalización, y se fue construyendo y co-diseñando en el transcurso del hacer y ser de los sujetos en el territorio, a partir de las propias experiencias y realidades territoriales (con variedades al interior del mismo PNL), permeado por las arenas globales de conservación. Por lo cual, considero *más pertinente* referirnos a co-manijos, en plural, para evidenciar la variedad de experiencias y prácticas posibles que engloba.

Expuse que los sujetos que intervienen y disputan la política (trabajadores de parques y mapuche) no son homogéneos, al dar cuenta de las

múltiples formas de hacer, sus diferentes trayectorias, formas organizativas, estrategias y participación. En el transcurso del diseño e implementación de la política de co-manejo, estos sujetos atraviesan procesos de fortalecimiento y agenciamiento, así como ocupación de espacios de decisión (en diferentes niveles del ámbito gubernamental, de la sociedad y en ONG), con encuentros y desencuentros que permiten avanzar y/o paralizar la política. El co-manejo es una arena de disputa que desafía los límites de lo posible y habilita el surgimiento de novedosas formas de PPP. Me gustaría finalizar con una reflexión hecha por un trabajador de parques, a propósito de los 20 años de la institucionalización de la política: *Con el co-manejo no alcanza, pero sin el co-manejo no se puede.*

Bibliografía

- APN resolución N° 812 (1985), resolución N° 06 (1988), Resolución N° 204 (2000)
- APN (2001). Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales
- Agrawal, A. y Ribot, J. (1999). Accountability in Decentralization: A Framework with South Asian and African Cases. *Journal of Developing Areas*, Vol. 33: 473-502.
- Andrade Mendoza, K. (2011). Gobernanza ambiental en Perú y Bolivia. Tres dimensiones de gobernanza: Recursos naturales, conservación en áreas protegidas y comunidades indígenas. Quito, Ecuador. FLACSO/UICN/UKAID.
- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of planners*, 35(4), pp. 216-224.
- Caicedo, A. (2013). La alteridad radical que cura. Los nuevos lugares del chamanismo en Colombia. Disertación en Antropología social y etnología. Paris. Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales.
- Carenzo, S. y Fernández Álvarez, M. I. (2011). El asociativismo como ejercicio de gubernamentalidad: “cartoneros/as” en la metrópolis de Buenos Aires. *Argumentos (México, DF)*, 24(65), pp. 171-193.
- Carenzo, S. y Trentini, F. (2013). Producción de territorialidades indígenas y gestión de áreas protegidas: el paradigma de la doble conservación en la Argentina. *Estudios de antropología rural*, pp. 168-199.
- Carmona, R. (2011) Descentralización y Presupuesto Participativo en ciudades metropolitanas. Alcances y desafíos en un escenario de transformaciones Estado-sociedad. En Gabriel Nardacchione (comp.). *Todos juntos: dispositivos de participación de los gobiernos locales en la Argentina reciente*. 1ª ed. Bs As: Prometeo Libros.
- Carrasco Soto, S. (2021). Los límites de la participación: un análisis de la política de participación ciudadana en Chile (2011-2018). *Polis Revista Latinoamericana*, 20 (58), pp. 120-140. doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N58-1581>
- Collier, R. B. y Handlin, S. (2009). Introduction: popular representation in the interest arena. Reorganizing popular politics. *Participation and the new interest regime in Latin America*, 3-31.
- Cunill Grau, N. (1991). Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Cunill Grau, N. (1995). La rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad: en búsqueda de nuevos sentidos. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 4.

Fernández Álvarez, M. I. (2016) (ed.), *Hacer juntos(as): dinámicas, contornos y relieves de la política colectiva*. Buenos Aires: Biblos.

Delgado, L., Bachmann, P., y Oñate, B. (2007). *Gobernanza ambiental: una estrategia orientada al desarrollo sustentable local a través de la participación ciudadana*.

De la Cadena, M. (2009) *Política indígena: un análisis más allá de 'la política'*. World Anthropologies Network (WAN) / Red de Antropologías del Mundo (RAM). *Electronic journal*, (4): 139-171.

Díaz, R. (1997) El caso del Parque Nacional Lanín como estrategia de ocupación y control del territorio de los Pueblos Originarios. Una perspectiva histórica. *Papeles de Trabajo* 6: 115-126.

Fernández Álvarez, M. I. (Ed.). (2016). *Hacer juntos (as): dinámicas, contornos y relieves de la política colectiva*. Buenos Aires. Biblos.

Ferrero, B. y Arach O. (en prensa). Los límites de la participación burocrática. Reflexiones a partir de la creación del Sitio Ramsar Delta del Paraná.

Fraser, E., Dougill, A., Mabee, W., Reed, M. y McApline, P. (2006). Bottom up and top down: analysis of participatory process for sustainability indicator identification as a pathway to community empowerment and sustainable environmental management. *Journal of Environmental Management* 78, pp. 114-127

García Vázquez, C. (2009). Prólogo. En: García Vázquez, C. (comp.) *Hegemonía e interculturalidad. Poblaciones originarias y migrantes. La interculturalidad como uno de los desafíos del siglo XXI*. Buenos Aires. Prometeo.

Goetze, T. (2004). *Sharing the Canadian Experience with Co-Management: Ideas, Examples and Lessons for Communities in developing Areas*. Rural Poverty and the Environment Working Paper Series 15, Ottawa.

Guiñazú, S., Trentini, F., y Ameghino, N. (2019). Agencia (s) indígena (s) en políticas públicas participativas en Norpatagonia: políticas de comanejo y relevamiento territorial. *Polis. Revista Latinoamericana*, vol.18, n.52, pp.45-59.

Guiñazú, S. (2017). La performatividad de las políticas públicas: modalidades de interacción e interpelación entre Estado, sociedad e indígenas en el proceso de ejecución de una política pública indigenista, 2006-2017. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 5 (9), pp. 145-167.

Guiñazú, S. (2018). El interjuego entre la normalización estatal y agencia indígena en la ejecución del relevamiento territorial de comunidades indígenas en Río Negro, Argentina. *Antropologías Del Sur*, 5(9), pp. 173-197. <https://doi.org/10.25074/rantros.v5i9.932>

Hale, C. (2004). Rethinking indigenous politics in the era of the "indio permitido". *NACLA Report on the Americas*, 38(2), pp. 16-21.

Lane, M. (2003). Participation, Decentralization and Civic Society: Indigenous Rights and Democracy in Environmental Planning. *Planning Education and Research*, 22, pp. 360-373.

Luiz, M. T. (2005). La interculturalidad como condicionante y resultante de nuevas modalidades de gestión pública. Una aproximación a la experiencia del Co-manejo con comunidades mapuche en el Parque Nacional Lanín (Provincia de Neuquén). Informe de pasantía. Administración de Parques Nacionales-

Parque Nacional Lanín, Confederación Mapuche Neuquina.

Manin, B. (1998). *Los Principios del Gobierno Representativo*. Madrid: Alianza.

Oszlak, O. y O'Donnell, G. A. (1981). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Documento GE CLACSO, N 4. Buenos Aires, CEDES, 98-128.

Pagani, M. L. (2019). Balances de la participación ciudadana en la Argentina. Análisis de las trayectorias, supuestos y desafíos. *Revista Estado y Políticas Públicas*. Año VII, Núm. 12, pp. 191-210.

Pimbert, M. y Pretty, J. N. (1995). *Parks, people and professionals*. Geneva: United Nations Research Institute for Social Development.

Quazi, S., Bushley, B. y Miles, W. (2008). Introduction: Participation and the collaborative Management of Protected Areas in Bangladesh. En: *Connecting Communities and Conservation: Collaborative Management of Protected Areas in Bangladesh*. Bangladesh Forest Department.

Quiroga, L. y Trentini, F. (2011). *¿Esencialismo o interculturalidad? Repensando el desarrollo desde la participación y el saber tradicional*, pp. 1-15.

Ramos, A. (1992). The hyperreal Indian (Serie Antropología 135). Brasilia, Brazil. Universidade de Brasília.

Redford, K. H. (1991). The ecologically noble savage. *Cultural survival quarterly*, 15(1), pp. 46-48.

Restrepo, E. (2014). Interculturalidad en cuestión: Cerramientos y potencialidades. *Ámbito de encuentros*, 7(1), pp. 9-30.

Restrepo, E. (2020). Interculturalidad: relevancias y limitaciones. *Conversatorios IU Digital Global*. <https://www.youtube.com/watch?v=aZnQ86efoNI>

Rofman, A. (2007). Participación de la sociedad civil en políticas públicas: una tipología de mecanismos institucionales participativos. *Cadernos Gestão Social*, 1(1), 84-97.

Rosanvallon, P. (2006). La crisis de la democracia. Conferencia dictada en la Facultad de Economía y Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela el día (pp. 17-11).

Schnapper, D. (2004). *La democracia providencial*. Rosario: Homo Sapiens.

Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. *Antípoda. Revista de antropología y arqueología*, (10), pp. 21-49.

Tipa, G., & Welch, R. (2006). Comanagement of natural resources: issues of definition from an indigenous community perspective. *The Journal of Applied Behavioral Science*, 42(3), pp. 373-391.

Trentini, F. (2016). *Pueblos indígenas y áreas protegidas: procesos de construcción de identidades y territorialidades en el co-manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi*. Tesis Doctoral

Ulloa, A. (2001). El nativo ecológico: movimientos indígenas y medio ambiente en Colombia. *Movimientos sociales, estado y democracia en Colombia*, pp. 286-320.

Velásquez, F. y González, E. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? (pp. 10-11). Bogotá: Fundación Corona.

Walsh, C. E. (2009). Interculturalidad, estado, sociedad: luchas (de) coloniales de nuestra época. Universidad Andina Simón Bolívar.

Nadia Ameghino es doctoranda en Antropología y licenciada y profesora en Ciencia Política por la UBA. Es diplomada en Géneros, Políticas y Participación (UNGS). Es profesora interina en la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Universidad Nacional de Moreno. Ha publicado artículos con referato sobre la relación entre el Estado y los pueblos indígenas en Neuquén, Argentina. Actualmente, realiza su doctorado sobre el programa de co-manejo en el Parque Nacional Lanín (Neuquén), analizando políticas públicas participativas e interculturales en áreas naturales protegidas con pueblos indígenas.